



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

300

VISTOS:

QUILLON, lunes 29 abril 2013

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-455
 - La Obligación Presupuestaria ,20-481

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

DIFEM LABORATORIOS S.A.

R.U.T.:

79.581.120-6

LA SUMA DE: \$

SON

39.270

PESOS M/L

TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMNTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR CONVENIO DIFEM LABORATORIOS S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002 1110201	Productos Farmac*uticos Cesfam Quill.on Banco Estado Fondos de Salud		39.270 /	79581120-6 39.270	F-264 C-870
TOTALES :			39.270	39.270	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME